

3. Fomentar el uso y aprovechamiento de locales vacíos con el objetivo de conseguir la dinamización de estos locales y su renovación estética.

4. Implementación de herramientas de digitalización en comercios y empresas, implantación de aplicaciones digitales para el comercio, desarrollo del comercio a través de aparatos digitales y apps móviles.

Tercero. Bases reguladoras:

La Ordenanza Específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones a la realización de actividades de dinamización y promoción comercial y empresarial fue aprobada definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 16 de octubre de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 202 de fecha 21 de octubre de 2020. Con fecha 26 de febrero de 2021 se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza, que entró en vigor el día 18 de junio de 2021.

http://www.teruel.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_11237_1.pdf

Cuarto. Importe:

La cuantía máxima total de las subvenciones convocadas es de 30.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

La presentación de la solicitud con la correspondiente documentación deberá hacerse dentro del plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón).

Si el último día del referido plazo coincidiera con día inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente hábil.

Teruel, 13 de septiembre 2022.- Emma Buj Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Teruel.

Núm. 2022-3356

ANDORRA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA LAS TRES PLAZAS DE CUIDADOR-GEROCULTOR VACANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA Expte.720/2022

Vista la convocatoria pública para el proceso de selección de candidaturas para las tres plazas de Cuidador-Gerocultor vacantes del Ayuntamiento de Andorra, mediante oposición en turno libre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 148 de fecha 4 de agosto de 2022, y publicado un extracto de la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado número 195 de fecha 15 de agosto de 2022.

Visto que ha expirado el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de instancias, tal y como se establece en las Bases de dicho proceso selectivo, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 126, de fecha 11 de julio de 2019, por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos como se indica a continuación:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BRITO NUNES, ROSA M ^a
2	DESPIERTO DONAIRE, YOLANDA
3	DIAZ MADRID, SILVIA
4	FERNANDEZ CARRANZA, ANA MELBA
5	FORMENTO NUEZ, RAQUEL
6	FRAN COBO, ANA BELÉN
7	FRANCO SANCHEZ, ANA BELÉN
8	GARCIA TRIVIÑO, ROSA MARIA
9	GINES GONZALEZ, ANA CRISTINA
10	HERNANDEZ DIAZ, M. ANGELES
11	IZQUIERDO CALMAESTRA, ANA BELÉN
12	IZQUIERDO CALMAESTRA, ELENA CRISTINA
13	MARTÍN JARQUE, M. ISABEL
14	MARTINEZ SANCHEZ, MIGUEL
15	MORENO ALQUEZAR, PATRICIA

16	ORTEGA PANAIJO, GILBERTO
17	ORTEGA SANCHEZ, MELISSA
18	PEREZ BARRIOS, ASUNCIÓN
19	SANCHEZ BESPIN, ANA MARIA
20	SANCHO MORENO, ANA
21	SIGLER NAVARRO, ARACELI
22	TOMA, FLORENTINA IULIANA
23	TREJO GALLOSO, OLGA
24	VAZQUEZ HERRERA, MYRIAN
25	VERA PORCAR, ALEJANDRO
26	VILLANUEVA SALAS, MARIO

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	CARRASCO ORTEGA, JAVIERA PAZ	3
2	GUIU BIELSA, JAVIER	3
3	LUQUE CASTILLEJOS, M. DOLORES	3
4	MARTÍN HEREDIA, LAURA	2
5	MARTÍNEZ ALCANTARA, SOLEDAD	2
6	ROMERO CORRAL, DESSIRÉ	1

- 1.- Falta DNI, NIE o Pasaporte
- 2.- Falta Certificado de Manipulador de Alimentos
- 3.- Falta Curriculum Vitae

SEGUNDO.- Otorgar a los candidatos excluidos un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de defectos o errores a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

TERCERO.- Señalar que el Tribunal de Calificación estará constituido conforme a las bases por los siguientes miembros:

- Presidente/a: Dña. M^a José Muñoz Marco
- Suplente Presidente/a: D M^a José Yebrá Baldovín

Vocales:

- Vocal: Dña. Josefina Barberán Navarro
- Suplente: Dña. Francisca Moreno Vergara
- Vocal: Asunción Villarroya Royo
- Suplente: Isabel Ginés Pérez
- Vocal: Elena Blasco Gracia
- Suplente: Concepción Barro Eguizabal
- Secretaria: D^a María Luisa Lucio Sánchez
- Suplente: D^a África Miralles Rojano

CUARTO.- La fecha y hora establecida para la celebración del primer ejercicio será el día 15 de noviembre de 2022 a las 9:30 horas en el Salón de Actos del CEA ÍTACA, Avda. Teruel nº 26.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andorra así como en la página web municipal (www.ayuntamientoandorra.es)."

Núm. 2022-3350

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

MODIFICACIÓN REGLAMENTO PLAN CORRESPONSABLE

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Consejo Comarcal celebrado el veintidós de septiembre de dos mil veintidós, el proyecto de Modificación del Reglamento del Plan Corresponsable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1.c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 130.3 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de